



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9049/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: S/LEY N° 3250-(13/08/20) - RATIFICANDO LOS DECRETOS N° 1299/20, 1300/20, 1375/20, 1494/20, 1546/20, 1547/20, 1628/20, 1633/20, 1634/20, 1652/20, 1693/20 Y 1694/20 Y DESE FUERZA DE LEY.-

DICTAMEN ALG N° 218/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3250 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



19 AGO 2020
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa